



DECRETO

N° 1116

NEUQUEN, 10 AGO 1989

VISTO:

Que el próximo 12 de Septiembre de 1989, se cumple el 85° // Aniversario de la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de organizar los Actos Conmemorativos esta Municipalidad considera pertinente la formación de la "COMISION MUNICIPAL / DE FESTEJOS";

Que en consecuencia, es procedente dictar el decreto respectivo creando dicha Comisión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CREASE la "COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS", del 85° Aniversario de la Ciudad de Neuquén, como Capital de la Provincia la que será presidida por el Señor Secretario General, Dr. HUGO RODOLFO ACUÑA, quién actuará como Coordinador General de los Actos.-

Artículo 2°) Integrarán además esta Comisión, los siguientes funcionarios Municipales y sus colaboradores:

Sr. DIRECTOR DE PRENSA Y DIFUSION: Dn. Daniel GABIORNO

Sra. DIRECTORA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO: Dña. María del Rosario OLIVERA

Sr. DIRECTOR GRAL. DE CULTURA: Dn. Hugo BERBEL

Sr. SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA: Lic. Eduardo CARDELLI

Artículo 3°) Esta Comisión se desempeñará "AD-HONOREM" y creará distintas Sub-Comisiones de tareas, a fin de cubrir todas las áreas del quehacer comunitario.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

- FDO: BALDA
- ACUÑA
- RAIMONDO
- LYNEN
- IRIARTE
- FERRACIOLI
- SIFLETO

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
 Felipe Esteban Sifletto
 SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN